

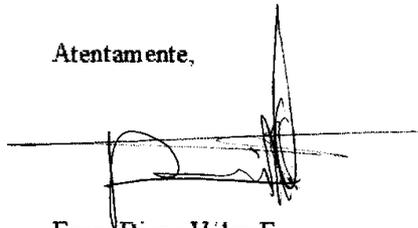
## INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2008

Atendiendo la ley de Compañías en lo concerniente al Art. 288, conjuntamente con las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías en el Reglamento RES # 92-1-4-3-0014, vigentes; y a los reglamentos internos de la sociedad Astucor S.A, capítulo 5 Arts. Trigésimo Segundo, Tercero y Cuarto se procede a presentar el informe económico financiero.

Revisado el movimiento económico-financiero y contable de la sociedad Astucor S.A. presentados en los respectivos balances y el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por la cual fue creada ésta sociedad, se deduce que estos han sido cumplidos a cabalidad por parte de los administradores, por la situación en que se desenvuelve la sociedad familiar Astucor S.A. el cumplimiento de los objetivos son metas trazados por el conglomerado familiar, conjuntamente con los valores morales, éticos y teniendo presente sobre todo el convivir social familiar por lo cual fue creada esta sociedad. Es así que durante el año 2008 se ve reflejado una utilidad razonable que arroja el estado de resultados, ésta utilidad se da sobre todo por una reducción en costos y gastos durante el periodo en mención; como es de pleno conocimiento por la junta general de socios decidieron por consenso mutuo seguir manteniendo los Activos en la actividad, debiendo destacar además que la junta general de socios están cumpliendo a cabalidad sus respectivas obligaciones para con terceros. La familia Astucor S.A. decide mantener la sociedad con el esperanza de que se mantengan y mejoren los resultados en un futuro cercano.

Sin otro particular que hacer conocer, de ustedes:

Atentamente,



Econ. Diego Vélez F.  
COMISARIO.